

ANUNCIO

Conforme determina el artículo 17.4. del R.D.L. 2/2.004 que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del servicio y realización de actividades en las instalaciones deportivas (Pabellón-Gimnasio), se eleva automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el período de exposición.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 21 de Septiembre del 2.010

El Alcalde

Fdo: Rafael Sicilia Luque